

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
 CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2254	34868	04/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

 NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
 TRANSPORTES "VICOS S.R.L."

RUT EMPRESA 22079414-8

Nº OFICINA 2

REGIÓN IQUIQUE

FONO 057-574522

COMUNA ZOFRI, MANZANA 2 GALPON 2

CIUDAD

DOMICILIO EMAIL@ superescandinavo@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA MAQUINARIA MOTONIVELADORA FIAT ALLIS F685A SERIE.44Y367

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 14.6

Tara ▶ 17

PBT ▶ 31.6

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGION Destino ▶ REGION

COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLCHANE

LOCALIDADES Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLCHANE

RUTA A RECORRER A16, 5NORTE, 15CH

TOTAL DE K.M 263

Fecha Aprox. Viaje 05/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 2.80

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.40 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 4.5

LARGO (mts) Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10 Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 2274IZP SemiRemolque ▶ 2274IZP Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D) (D) (D)	7.0
PESOS X EJES	6	10	15.6	
Nº DE RUEDAS	2	4	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	00	1.2	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

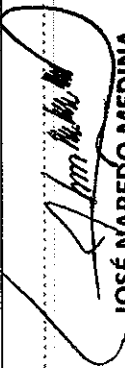
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/04/2011 FECHA HASTA ▶ 09/04/2011

COD...AUTENTIF...3302501145-6887-2010 - 4608-2010-060276481

**En pasos inferiores o
 pasarelas peatonales debe
 utilizar calles o caminos de
 alternativos.**
**DEBE VIAJAR
 SOLO DE DÍA**


JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011